



Municipalidad de Trelew
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE TRELEW
9 DE JULIO Y PELLEGRINI
PROVINCIA DEL CHUBUT

ORDENANZA N° 04479

TRELEW(CHT), 26 de Octubre de 1993.-

VISTO:

Las Ordenanzas N°1647/84 y la N°4232/92, promulgadas en fechas 24-05-84 y///
25-11-92 respectivamente, y;

CONSIDERANDO:

Que habiéndose detectado la Ordenanza N°1647/84 en su Artículo 11, inciso c)
PROHIBE LA QUEMA DE BASURAS sólo en la vía pública y no en propiedades pri-
vadas.

Que en la Ordenanza N°4232/92 se han omitido disposiciones sobre quema ina-
decuada de residuos.

Que a los efectos de incorporar este aspecto no contemplado, es procedente
modificar el Artículo 7° de la Ordenanza N°4232/92.

POR ELLO:

En ejercicio de las facultades que le confiere el Artículo N°19 de la Carta
Orgánica Municipal:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, Sanciona con fuerza de:

2945

ORDENANZA

ARTICULO 1°): MODIFICASE el Artículo 7°, del TITULO II de la Ordenanza N°4232/92,
el que quedará redactado de la siguiente forma:

"QUEDA terminantemente prohibido el abandono de cualquier tipo de residuos en la
vía o lugares públicos como así también el arrojado o quema a cielo abierto o en //
hornos incineradores no aprobados por el Departamento Ejecutivo Municipal, de los
mismos en propiedades ubicadas dentro del Municipio; o la acumulación de ellos en
locales, de tal manera que por cantidad, tipo, ubicación o tiempo de permanencia/
constituyen un peligro para la seguridad y/o salubridad pública".

ARTICULO 2°): La presente norma legal tendrá vigencia a partir de la fecha de su
promulgación.

ARTICULO 3°): REGISTRESE SU SANCION, GIRESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL/
PARA SU PROMULGACION, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE, DESEAL BOLETIN ///

///



ORDENANZA N° 04479

Municipalidad de Trelew
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE TRELEW
9 DE JULIO Y PELLEGRINI
PROVINCIA DEL CHUBUT

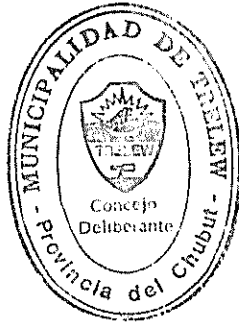
///

MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHIVASE.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DIA: 26 OCT 1993

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 2945

OMAR ALBERTO LOPEZ
Secretario Administrativo
Concejo Deliberante de Trelew
A/C. Seo. Legislativa



MANUEL AMOR MOREJÓN
Presidente
Concejo Deliberante de Trelew

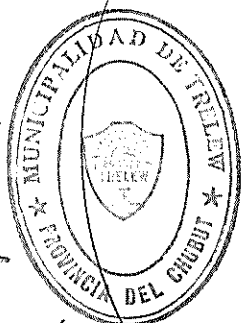
TRELEW, Chubut,

- 3 NOV 1993

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TRELEW, en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgànica Municipal, P R O M U L G A la presente Ordenanza como N^o

04479

~~Dr. CLAUDIO C. CONRAD~~
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE TRELEW



GUSTAVO D. DI BENEDETTO
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE TRELEW

Gustavo D. Di Benedetto

Lic. ALEJANDRO ARCHENTI
SECR. DE PROMOCION DEL HOMBRE
MUNICIPALIDAD DE TRELEW